



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 062-2015

Lima, 08 ABR. 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2013 del 07 de agosto de 2013, se declaró al señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, a partir del 01 de setiembre de 2013, ganador de la plaza 086/SP-DS, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, asignándole los Temas de Telecomunicaciones;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 055-2015 del 25 de marzo de 2015, se autorizó el viaje del referido funcionario a la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay del 11 al 15 de abril de 2015;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en Temas de Telecomunicaciones de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

Que, el literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

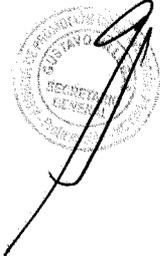


**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar al señor Manuel Alfredo Ruiz Arana, Especialista Legal III de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones en Temas de Telecomunicaciones, del 11 al 15 de abril de 2015, y en tanto dure su ausencia.



~~Regístrese y comuníquese~~



**CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**